



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Unidad de Administración de Carrera Judicial

**RESOLUCIÓN No. CJRES16-252
(Mayo 26 de 2016)**

“Por medio de la cual se expide el listado que contiene los resultados de la prueba supletoria de conocimientos correspondiente al concurso de méritos para la provisión de los cargos de carrera de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL
DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de la facultad conferida por el Acuerdo número 024 de 1997 y en virtud del artículo 164 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Acuerdo No PSAA13-10037 de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura convocó a los interesados en vincularse a los cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para que se inscribieran en el Concurso de Méritos destinado a la conformación de los correspondientes Registro Nacionales de Elegibles.

Por medio de las Resoluciones Nos. CJRES14-37 de abril 8 de 2014 y CJRES14-66 de mayo 13 de 2014, se decidió acerca de la admisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna y quienes con posterioridad fueron citados y presentaron la prueba de conocimientos competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnicas.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 166 de 30 de septiembre de 1997, *“Por medio del cual se dictan disposiciones sobre los concursos de méritos para la conformación de los Registros de Elegibles para los cargos de carrera de la Rama Judicial”*, se tienen señalados como casos excepcionales para modificar fechas de las etapas en los concursos de méritos de la Rama Judicial, los relacionados con fuerza mayor o caso fortuito, plenamente justificados.

Así las cosas, algunas personas que se inscribieron oportunamente, por motivos fuerza mayor o caso fortuito plenamente justificados no pudieron asistir en la fecha programada a la prueba de conocimientos, lo que conllevó a esta Unidad a citarlos para la presentación de la prueba supletoria para el día 15 de mayo de 2016.

Por lo anterior, se publica a continuación, en orden numérico de cédula de ciudadanía, los resultados obtenidos por los aspirantes en la mencionada prueba.

En mérito de lo expuesto, la Directora de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Publicar en orden numérico de cédula de ciudadanía, los resultados finales obtenidos por los aspirantes en la prueba supletoria de conocimientos competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnicas en desarrollo del concurso de méritos para la conformación del Registro Nacional de Elegibles para los cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante el Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013, así:

Cédula	Código	Unidad	Cargo	Grado	Prueba de Aptitudes	Prueba de Conocimientos General	Prueba de Conocimientos Específicos	Aprobó
15812785	230501	Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial	Profesional Universitario	20	600,00	616,67	616,67	No Aprobó
20859521	230205	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia	Asistente Administrativo	9	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente
52262174	230201	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia	Profesional Especializado	33	743,79	750,67	758,43	No Aprobó
52325382	230301	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Profesional Especializado	33	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente
94366173	230401	Unidad de Auditoría	Profesional Universitario	33	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente

ARTÍCULO 2º. En los términos del numeral 6.1.1. del Acuerdo PSAA13-10037 de 2013, quienes, de conformidad con la relación de que trata el artículo primero de esta Resolución, obtengan un puntaje igual o superior a ochocientos (800) puntos en cada una de las pruebas, continuarán en la siguiente fase del concurso.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución se notificará mediante fijación durante cinco (5) días hábiles en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. De igual manera se informará a través de la página Web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTÍCULO 4º. Presentación de Publicaciones para Etapa Clasificatoria – De conformidad con el literal e del numeral 6.2.1. del Acuerdo PSAA13-10037 de 20 "Los concursantes que hayan superado la Fase I – Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, prevista en la convocatoria, podrán remitir a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de los resultados de aquella, los ejemplares originales que pretendan hacer valer para ser considerados en el factor Publicaciones a que hace referencia la convocatoria."

ARTÍCULO 5º. Contra el eliminatorio de las pruebas de conocimientos, podrá interponerse recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación

Hoja No. 3 Resolución CJRES16-252 de 26 de mayo de 2016. "Por medio de la cual se expide el listado que contiene los resultados de la prueba supletoria de conocimientos correspondiente al concurso de méritos para la provisión de los cargos de carrera de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial"

de esta Resolución, por escrito dirigido a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M.ª Claudia Vivas Rojas', is written over a light blue rectangular stamp or watermark.

MARÍA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Directora

UACJ/MCVR/MPES